



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADQUISICION DE BIENES PARA LA CONSTRUCCION DE INVERNADERO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

AS-SM-2-2023-MDSM/OEC-1

En la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos siendo las 10:45 horas del día 24 de marzo del 2023, con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDSM-A de fecha 03 de enero del 2023, en el cual se me designa en el Cargo de Confianza para ejercer funciones como Subgerente de Abastecimiento, en concordancia al numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica "El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa", razón de ello, con las atribuciones conferidas como Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado (OEC), en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas doy inicio al presente acto, conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el proceso de selección iniciará con la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02 – 2023-MDSM/OEC – 1, por tan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Organo Encargado de las Contrataciones del Estado establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente Proceso de Selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de Empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual indica que el desempate se realiza mediante sorteo electrónica a través del SEACE.

Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO. - Registro de Participantes.

Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado quince (15) participantes inscritos de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-03-16 23:14:30.0	Válido
2	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	2023-03-16 10:40:23.0	Válido
3	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	2023-03-22 23:48:24.0	Válido
4	10423690611	RIVERA CADILLO KATTY ISABEL	2023-03-17 10:00:29.0	Válido
5	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2023-03-20 21:38:40.0	Válido
6	10725765644	RIMAC GERONIMO ANGLIBER ZOSIMO	2023-03-22 18:45:36.0	Válido

¹ Artículo 97.- Otorgamiento de la buena pro, La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, al postor que obtuvo el mejor puntaje,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
ORGANO ENCARGADO DE CONTRACIONES DEL ESTADO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	10761810389	ENRIQUE GARCIA RUTH MILAGROS	2023-03-21 14:23:12.0	Válido
8	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-19 10:43:41.0	Válido
9	20602017665	NEGOCIACIONES Y FERRETERIA ABIHAIL E.I.R.L	2023-03-16 14:56:39.0	Válido
10	20605368256	LORENTE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LORENTE INVERSIONES S.A.C.	2023-03-16 13:00:00.0	Válido
11	20605722700	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AGUILAR E.I.R.L.	2023-03-16 14:26:16.0	Válido
12	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	2023-03-16 16:54:18.0	Válido
13	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2023-03-16 14:19:39.0	Válido
14	20609867834	CORPORACION S & D ASOCIADOS S.A.C.	2023-03-17 11:59:19.0	Válido
15	20610379177	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA TARAS E.I.R.L.	2023-03-21 19:00:37.0	Válido

SEGUNDO: Admisibilidad de las Ofertas.

Acto seguido, se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria para determinar la admisibilidad de la propuesta que fuera observada, teniendo el siguiente:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	CONDICION
20602017665	NEGOCIACIONES Y FERRETERIA ABIHAIL E.I.R.L	23/03/2023	17:13:34	Admitido
20609867834	CORPORACION S & D ASOCIADOS S.A.C.	23/03/2023	22:46:07	No Admitido
10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	23/03/2023	17:26:07	No Admitido

* **NEGOCIACIONES Y FERRETERIA ABIHAIL E.I.R.L** con RUC N° 20602017665 el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, luego de la verificación de la presentación de la documentación obligatoria, concluye que el postor cumple con presentar los documentos solicitados en la etapa de admisión, por lo que decide **ADMITIR** la propuesta del postor.

* **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE** con RUC N° 10407483630 el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, luego de verificar la documentación de presentación obligatoria, identifica que el postor no cumple con presentar ficha técnica del producto SOLDADURA ELECTRICA CELLOCORD P 1/8" establecido en el segundo párrafo del literal d) en la página 16 de las bases integradas, el presente proceso de selección fue convocado por ítem paquete, en la página 23 de las bases integradas se describen los bienes a ser adquiridos, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado decide **NO ADMITIR** la oferta del postor participante.

* **CORPORACION S & D ASOCIADOS S.A.C.** con RUC N° 20609867834 el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, luego de verificar la documentación de presentación obligatoria, identifica que el postor no cumple con presentar ficha técnica de los productos 1. SOLDADURA ELECTRICA CELLOCORD P 1/8" y 2. TUBO Fo Go. DE 2" (e=2mm) establecido en el segundo párrafo del literal d) en la página 16 de las bases integradas, el presente proceso de selección fue convocado por ítem paquete, en la página 23 de las bases integradas se describen los bienes a ser adquiridos, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado decide **NO ADMITIR** la oferta del postor participante.

TERCERO: Evaluación de Oferta

Luego de verificar la documentación de presentación obligatoria el Organo Encargado de las Contrataciones del Estado, procede a evaluar las ofertas de los postores teniendo el siguiente resultado:

¹ **Artículo 97.- Otorgamiento de la buena pro**, La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, al postor que obtuvo el mejor puntaje,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
ORGANO ENCARGADO DE CONTRACIONES DEL ESTADO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

POSTOR		NEGOCIACIONES Y FERRETERIA ABIHAIL E.I.R.L
PRECIO	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	100.00 PUNTOS OFERTA S/ 289,300.00
	OFERTA ECONOMICO	88.00 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		98.00 PUNTOS



CUARTO: A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y determinado el puntaje total obtenido por los postores en la etapa de evaluación de ofertas, se procede a verificar los requisitos de Calificación de las ofertas técnicas de acuerdo al orden de prelación.

Prelación	RUC/Registro	Nombre o Razón Social	Experiencia del Postor en la Especialidad	RESULTADO
1	20602017665	NEGOCIACIONES Y FERRETERIA ABIHAIL E.I.R.L	Cumple	CALIFICA

Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado en observancia del Artículo 76¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por unanimidad:

- **PRIMERO:** Otorgar **LA BUENA PRO** al postor **NEGOCIACIONES Y FERRETERIA ABIHAIL E.I.R.L** con **RUC N° 20478157976**, para la "ADQUISICION DE BIENES PARA LA CONSTRUCCION DE INVERNADERO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"." por una oferta económica de **S/ 289,300.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Trecientos con 00/100 soles)** que deviene del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDSM/OEC – 1.
- **SEGUNDO:** Se procederá a remitir todo lo actuado a la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el SEACE.

Siendo las 11:58 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

LIC. ADM. ANGEL P. ROMERO CHAVEZ
SUB. GERENTE DE ABASTECIMIENTO
DNI: 31772398

¹ **Artículo 97.- Otorgamiento de la buena pro,** La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, al postor que obtuvo el mejor puntaje,